



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato a plazo fijo Damian Weiss

A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Nelson Jesus Jumilla (SDRH#SGDH),
Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo con **WEISS, Damián Antonio**, y

CONSIDERANDO:

Que **WEISS, Damián Antonio**, prestará funciones en el Área de higiene urbana, dependiente de la subdirección de ambiente de la municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébese el Contrato celebrado mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta 31 de diciembre de 2024, con **WEISS, Damián Antonio**, D.N.I. N° 32.144.578, con domicilio en calle Buenos Aires N° 243, de la ciudad de Crespo, asignándosele la retribución establecida a encargados de Áreas de la Municipalidad de Crespo, por mes, monto sobre el cual se realizarán los descuentos de ley que se le practican a todo trabajador municipal, correspondiéndole además percibir el sueldo anual complementario y la licencia anual correspondiente.

Art.2º.- Pásese copia del presente al Área de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

